

**P02-PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y PERFIL DE
INGRESO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

RESUMEN DE REVISIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	10/10/2018	Versión inicial del SGCPD aprobada por Consejo de Gobierno

1.- OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es establecer las sistemáticas de admisión e ingreso de los futuros doctorandos en las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz (UCA).

2.- REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010, de 2 de julio, 99/2011, de 28 de enero, 534/2013, de 12 de julio, 96/2014, de 14 de febrero, y 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.
- Procedimiento para el seguimiento de los Programas de Doctorado (versión v02, 22 de junio de 2017), establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC).
- Guía para la renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC (versión v01, 22 de junio de 2017).

3.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**3.1.- Requisitos de acceso a los Estudios de Doctorado:**

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b. Quienes sean licenciado, arquitecto o ingeniero y estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o

habiendo alcanzado la suficiencia investigadora prevista en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

- c. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- d. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- e. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- f. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- g. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

3.2.- Criterios de Admisión al Programa de Doctorado:

3.2.1.- Requisitos específicos de admisión al programa de doctorado.

Los procedimientos de admisión y selección de los doctorandos serán descritos por las comisiones académicas de los programas de doctorado con claridad y deberán ser coherentes con el ámbito científico del programa. Deberán incluir los requisitos relativos a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, atendiendo a lo preceptuado al respecto en la normativa vigente de la Universidad de Cádiz.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes en el caso de que existan diversos perfiles de ingreso, pudiendo exigir la superación de complementos de formación específica que deberán ser aprobados por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

Tanto los requisitos y los criterios de admisión como el diseño de los complementos de formación tendrán que ser incluidos en la memoria de verificación. Los complementos de formación habrán de ajustarse a cada uno de los perfiles.

Los complementos de formación serán preferentemente asignaturas de titulaciones oficiales de máster y no podrán ser actividades que formen parte del programa de doctorado

3.2.2.- Proceso de admisión, matrícula y admisión condicionada.

La comisión académica del programa de doctorado resolverá sobre la procedencia o no de la admisión de las solicitudes al programa de doctorado y sobre la necesidad, en su caso, de cursar complementos específicos de formación, en el plazo máximo de un mes.

La admisión de un alumno a un programa de doctorado implicará la asignación al doctorado de un tutor/a y/o director/a de tesis, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz y las Instrucciones que se dicten al respecto.

Los alumnos admitidos a un programa de doctorado se matricularán anualmente en concepto de tutela académica del doctorando, en los plazos establecidos al efecto.

Cuando se trate de un programa de doctorado interuniversitario, el convenio determinará los aspectos relacionados con la admisión y matrícula.

Para el desarrollo de tesis industriales se requiere la previa firma de un convenio entre la Universidad de Cádiz y la empresa o Administración Pública en la que prestará servicio el doctorando, a la que deberá encontrarse vinculado por contrato laboral o mercantil, salvo que la normativa permita otra forma de relación. Tras la firma del oportuno convenio marco, en su caso, y del convenio específico de colaboración, se procederá a la convocatoria pública para la selección de los estudiantes beneficiarios de los contratos.

Una vez seleccionado el candidato, corresponde al Vicerrector con competencia en materia de doctorado resolver la admisión y matriculación del candidato en el programa de doctorado que se considere más adecuado para el desarrollo del proyecto.

4.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGCPD-P02-01: Oferta de Plazas
- ISGCPD-P02-02: Demanda: número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado

- ISGCPD-P02-03: Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado
- ISGCPD-P02-04: Número de doctorandos totales matriculados en el Programa de Doctorado
- ISGCPD-P02-05: Tasa de ocupación en el Programa de Doctorado.
- ISGCPD-P02-06: Tasa de renovación del Programa de Doctorado.
- ISGCPD-P02-07: Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.
- ISGCPD-P02-08: Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.
- ISGCPD-P02-09: Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso.
- ISGCPD-P02-10: Tasa de Transición de un título UCA al Programa de Doctorado.
- ISGCPD-P02-11: Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades.
- ISGCPD-P02-12: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

5.- FORMATOS, REGISTROS Y HERRAMIENTAS.

Herramientas:

- Aplicación Doctorado UCA.

Formatos:

- FSGCD-P02-01: Informe de indicadores del procedimiento para la admisión y perfil de ingreso del programa de doctorado.

Registros:

- RSGCD-P02-01: Informe de indicadores del procedimiento para la admisión y perfil de ingreso del programa de doctorado.

6.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Comisión Académica del PD	Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de doctorandos conforme a la Memoria Verificada Exigir superación de complementos de formación específica	Determinado por las Escuelas de Doctorado	Criterios de Admisión
Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz	Aprobación de los complementos de formación específica	Oct/nov.	
Comisión Académica del PD / Vicerrectorado competencia en materia de doctorado	Resolver sobre la procedencia o no de la admisión al programa de doctorado y sobre la necesidad, en su caso, de cursar complementos específicos de formación, en el plazo máximo de un mes	Oct./Nov.	Registro de los doctorandos en la Aplicación de Gestión del Doctorado
Servicio de Gestión de la Calidad y Título / Escuela de Doctorado	Obtención de los resultados asociados al proceso de admisión y carga en el Gestor Documental	Octubre – Noviembre (tras finalizar el curso académico)	RSGCPD-P02-01 Informe de Indicadores
Comisión Académica del PD / Comisión de Calidad del PD	P14 Procedimiento para el Análisis, Evaluación y Mejora del PD	Febrero – Marzo del curso siguiente	RSGCPD-P14-01 Autoinforme de seguimiento del PD

**HERRAMIENTAS Y FORMATOS:
P02-PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y PERFIL DE
INGRESO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

FSGCD-P02-01: Informe de indicadores del procedimiento para la admisión y perfil de ingreso del programa de doctorado.

CURSO ACADÉMICO:	
PROGRAMA DE DOCTORADO:	
ESCUELA DE DOCTORADO:	
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
RECEPTOR DEL INFORME:	Comisión Calidad del PD / Gestor Documental

ISGCPD-P02-01: Oferta de Plazas

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-01		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-01		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-02: Demanda: número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-02		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-02		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-03: Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-03		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-03		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-04: Número de doctorandos totales matriculados en el Programa de Doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-04		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-04		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-05: Tasa de ocupación en el Programa de Doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-05		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-05		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-06: Tasa de renovación del Programa de Doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-06		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-06		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-07: Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-07		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-07		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-08: Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-08		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-08		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-09: Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-09		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-09		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-10: Tasa de Transición de un título UCA al Programa de Doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-10		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-10		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-11: Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-11		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-11		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

ISGCPD-P02-12: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

PROGRAMA DE DOCTORADO	Resultado ISGCD-P02-12		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Comparativas ESCUELAS DE DOCTORADO /UCA	Resultado ISGCD-P02-12		
	Curso X-2	Curso X-1	Curso X
Escuela de Doctorado			
Universidad de Cádiz			

**FICHA DE INDICADORES:
P02-PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y PERFIL DE
INGRESO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

ISGCPD-P02-01: Oferta de Plazas

Código	ISGCPD-P02-01
Nombre:	Oferta de Plazas
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Oferta de plazas, conforme a lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado.
Cálculo:	Número de plazas ofertadas, conforme a lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado.
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / Memoria del PD
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-02: Demanda: número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado

Código	ISGCPD-P02-02
Nombre:	Demanda: número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado, en el curso académico evaluado
Cálculo:	Número Solicitudes de admisión en el Programa de Doctorado, en cualquier orden de preferencia, en el curso académico evaluado.
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-03: Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado

Código	ISGCPD-P02-03
Nombre:	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD programa de doctorado
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Número de estudiantes que inician los estudios en el curso académico, entre los que han solicitado admisión y, reuniendo los requisitos de acceso, han sido admitidos al mismo.
Cálculo:	Cuenta del número de estudiantes que inician los estudios en el curso académico, entre los que han solicitado admisión y, reuniendo los requisitos de acceso, han sido admitidos al mismo en el curso académico evaluado
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-04: Número de doctorandos totales matriculados en el Programa de Doctorado

Código	ISGCPD-P02-04
Nombre:	Número de doctorandos totales matriculados en el Programa de Doctorado
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Número de doctorandos matriculados en el Programa de Doctorado, en el curso académico evaluado.
Cálculo:	Cuenta del número de doctorandos matriculados en el Programa de Doctorado, en el curso académico evaluado.
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-05: Tasa de ocupación en el Programa de Doctorado.

Código	ISGCPD-P02-05
Nombre:	Tasa de ocupación en el Programa de Doctorado.
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de plazas ofertadas cubiertas con doctorandos de nuevo ingreso.
Cálculo:	[Número de doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado / Oferta de plazas en el programa de doctorado, en el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-06: Tasa de renovación del Programa de Doctorado.

Código	ISGCPD-P02-06
Nombre:	Tasa de renovación del Programa de Doctorado..
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado.
Cálculo:	[Número de doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado / Número total de doctorandos matriculados en el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-07: Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.

Código	ISGCPD-P02-07
Nombre:	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de doctorandos de nacionalidad no española, con independencia de la universidad en la que obtuvieron su titulación previa, matriculados en el programa de Doctorado en el curso académico.
Cálculo:	[Número de doctorandos matriculados de nacionalidad no española en el programa de doctorado / Número total de doctorandos matriculados en programa de doctorado, el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-08: Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.

Código	ISGCPD-P02-08
Nombre:	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial en el programa de doctorado, referido al día de finalización del curso académico evaluado.
Cálculo:	[Número de doctorandos matriculados en régimen de dedicación a tiempo parcial en el programa de doctorado / Número total de doctorandos matriculados en programa de doctorado, el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA / UXXI Académico
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-09: Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso.

Código	ISGCPD-P02-09
Nombre:	Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso que han requerido complemento formativo para su acceso, en el curso académico evaluado.
Cálculo:	[Número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso con requerimientos formativos para su acceso al programa de doctorado / Número total de doctorandos matriculados de nuevo ingreso, el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-10: Tasa de Transición de un título UCA al Programa de Doctorado.

Código	ISGCPD-P02-10
Nombre:	Tasa de Transición de un título UCA al Programa de Doctorado.
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de estudiantes matriculados en el programa de doctorado cuya titulación de acceso ha sido obtenida en la Universidad de Cádiz
Cálculo:	[Número de doctorandos matriculados cuya titulación de acceso al Programa de Doctorado ha sido obtenida en la Universidad de Cádiz / Número total de doctorandos matriculados el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-11: Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades.

Código	ISGCPD-P02-11
Nombre:	Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Porcentaje de estudiantes matriculados en el programa de doctorado cuya título de acceso es un Máster obtenido en una universidad distinta a la Universidad de Cádiz
Cálculo:	[Número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado cuya título de acceso es un Máster obtenido en una universidad distinta a la Universidad de Cádiz / Número total de doctorandos matriculados el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018

ISGCPD-P02-12: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

Código	ISGCPD-P02-12
Nombre:	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación
Periodo:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Relación de líneas de investigación y porcentaje de estudiantes adscritos a cada una de ellas en el curso académico.
Cálculo:	Por línea de investigación: [Número de doctorandos adscritos a la línea de investigación del programa de doctorado / Número total de doctorandos matriculados en el programa de doctorado, en el curso académico]*100
Nivel de desagregación:	Programa de Doctorado / Líneas de investigación adscritas
Fuente:	Aplicación Doctorado UCA
Comprobación / evidencia	Información registrada aplicación Doctorado UCA
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Escuela de Doctorado / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Versión / Fecha:	1.0/ Julio 2018